

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	468071
Número de orden de compra a modificar:	112119

Entidad compradora:	BOGOTA - AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"
Nombre del solicitante:	Edwin Camilo Castillo Molina
Proveedor:	Internexa S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-11-18 14:42:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107015	CDP CONECTIVIDAD 2023	CDP-395	CDP	395
124509	CDP396	CDP-396	CDP	396

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt03--Servicios Complementarios - Membresía IPv6 - Todas las Zonas - NA - NA - NA - NA - Prefijos - Anual - CANTIDAD: 1	1.0	Anual	0.00	CDP-395	0.00
2	cnt03--Servicios Complementarios - Experto Senior IPV6 - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - NA - Hora - CANTIDAD: 1	40.0	Hora	184753.33	CDP-395	7390133.20
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1580520.63	CDP-395	18966247.56
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	845625.60	CDP-395	10147507.20
5	cnt03--IVA	1.0	Unidad	14306625.02	CDP-395	14306625.02
6	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-395	0.00
7	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	15141538.46	CDP-395	15141538.46
8	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	5.0	Mes	3150000.00	CDP-396	15750000.00

9	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	5.0	Mes	1580520.00	CDP-396	7902600.00
---	--	-----	-----	------------	---------	------------

Total Orden de Compra Actual:	89,604,651.44
-------------------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	89,604,651.44
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	89,604,651.44

Detalle o justificación de la aclaración
Valor total pagado al contratista es de 86.046.954,15, es decir que el saldo a liberar es de 3.557.697,29.

Firma ordenador del gasto
Nombre: DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Documento: 52.094.087

Signed by:

45F789F8B58E40A...
Firma de proveedor
Nombre: Juan Carlos Hoyos Vélez
Documento: C.C. 71.742.993

Initial
AAGG

	Acta de Liquidación de Contratos o Convenios u Órdenes de Compra	CÓDIGO: F2_P6_C
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Contractual	FECHA: 18/01/2024
		Página 1 de 4

LA GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DEL GASTO, SEGÚN DELEGACION EN RESOLUCIÓN No. 42 DEL 3 DE JUNIO DE 2022, CELEBRA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112119, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

1. ASPECTOS GENERALES.

- NÚMERO DE PROCESO PRECONTRACTUAL: Orden de compra No. 112119
- CONVENIO MARCO: N/A

- PLATAFORMA:
SECOP I ☐ SECOP II ☒

- NÚMERO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN: N/A
- FECHA DE CONTRATO/CONVENIO: 27 de junio de 2023
- TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios
- CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:	INTERNEXA SA	NIT:	811021654-9
MIEMBROS DEL CONSORCIO O U. TEMPORAL*	NIT*	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*	
N/A	N/A	N/A	

- OBJETO: Definición, planeación e implementación del protocolo de direccionamiento IPV6.
- PLAZO O FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL PACTADO: 01 de junio de 2024
- FECHA DE INICIO: 05 de julio de 2023
- VALOR INICIAL PACTADO: \$ 61.458.057,44
- ANTICIPO PACTADO (valor / %): N/A
- ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN: Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- SUPERVISORES:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Lira Jazmín Pineda Moreno	Subgerente de tecnologías de información y comunicaciones.	Del 27 de junio de 2023 hasta el 11 de febrero de 2024
Carlos Andres Ballesteros	Subgerente de tecnologías de información y comunicaciones.	Del 12 de febrero de 2024 hasta el 1 de diciembre de 2024

	Acta de Liquidación de Contratos o Convenios u Órdenes de Compra	CÓDIGO: F2_P6_C
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Contractual	FECHA: 18/01/2024
		Página 2 de 4

• INTERVENTORÍA:

NÚM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT
N/A	N/A	N/A

• CONTRATOS INTERVENIDOS:

NÚM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT	**ESTADO DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A

• CEDENTE: N/A

• CESIONARIO: N/A

• FECHA DE CESIÓN: N/A

• MODIFICACIONES DEL CONVENIO:

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	23/05/2024	\$ 28.146.598	Cinco (5) meses	N/A

• SUSPENSIONES:

Suspensión No.	Periodo de Suspensión		Tiempo total de suspensión	Observaciones
	Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- VALOR TOTAL CONVENIO INCLUIDAS LAS ADICIONES: \$ 89.604.651,44
- PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS: Un (1) año, cinco (5) meses, y veinticinco (25) días
- FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de diciembre de 2024
- CAUSAL DE TERMINACIÓN: Cumplimiento del objeto contractual y finalización del plazo pactado.

2. ESTADO FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 89.604.651,44
Valor del Registro Presupuestal	\$ 89.604.651,44
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 86.046.954,15
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 86.046.954,15
Saldos a liberar ATENEA	\$ 3.557.697,29
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta	\$ 0

	Acta de Liquidación de Contratos o Convenios u Órdenes de Compra	CÓDIGO: F2_P6_C
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Contractual	FECHA: 18/01/2024
		Página 3 de 4

de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:

2.1. BALANCE FINANCIERO

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
FECHA	VALOR	ACTA DE LEGALIZACIÓN O RECIBO No.
N/A	N/A	N/A

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniario, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
N/A	N/A	N/A	N/A

4. SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

Se anexa certificado emitido por el revisor fiscal sobre el pago al sistema de seguridad social integral – parafiscales.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: N/A

6. GARANTÍAS

Dando cumplimiento con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, la Supervisora certifica que, a efectos de liquidación, del Convenio No. 2962624, actualmente, la garantía emitida para amparar el convenio tiene vencido el amparo de cumplimiento, así:

No. Garantía	Anexo de la Garantía	Fecha de Expedición	VIGENCIAS		Monto Asegurado	Riesgo amparado	Aseguradora
			(Desde)	(Hasta)			
565-47-994000002759	N/A	29/06/2023	27/06/2023	01/01/2025	6.145.805,74	Cumplimiento del contrato.	Aseguradora solidaria
565-47-994000002759 (modificación)	N/A	31/05/2024	27/06/2023	01/06/2025	8.960.465,14	Cumplimiento del contrato.	Aseguradora solidaria

7. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato (orden de compra) objeto de liquidación.

	Acta de Liquidación de Contratos o Convenios u Órdenes de Compra	CÓDIGO: F2_P6_C
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Contractual	FECHA: 18/01/2024
		Página 4 de 4

OBSERVACIONES:

Así mismo, es necesario indicar que la totalidad de la información se encuentra cargada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el siguiente enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112119>

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Signed by:



45F789F8D58E40A...

Firma Contratista

Nombre: Juan Carlos Hoyos

Identificación: 71.742.993

Cargo: Representante Legal (Suplente)

Initial

AAGG

Juan Alberto Giraldo Zuluaga

Firmado digitalmente por Juan Alberto Giraldo Zuluaga

Fecha: 2025.10.10 15:00:16 -05'00'

Firma Profesional Apoyo a la Supervisión*

Nombre: Juan Alberto Giraldo Zuluaga

Identificación: 1.053.802.541



Firmado digitalmente por Carlos Andres Ballesteros Castañeda

Firma Supervisor

Nombre: Carlos Andrés Ballesteros Castañeda

Identificación: 7.601.579

Cargo: Subgerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Firma Ordenador del gasto

Nombre: Diana Consuelo Blanco Garzón

Identificación: 52.094.087

Cargo: Gerente de Gestión Corporativa

	Informe Final de Supervisión para Contratos Suscritos Con Persona Jurídica Y Convenios	CÓDIGO: F1_P6_C
		VERSIÓN: 1
	Gestión Contractual	FECHA: 07/06/2023
		Página 1 de 5

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA

ORDEN DE COMPRA 112119

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Que el veintisiete (27) de junio de 2023, fue adjudicado el proceso de realizado a través de la tienda virtual del estado colombiano utilizando el acuerdo marco para servicios de conectividad III (CCENEG-248-AMP-2020), y suscribió la orden de compra 112119 con el contratista INTERNEXA SA, el cinco (5) de julio de 2023, una vez cumplidos los requisitos de ejecución CRP y aprobación de Garantías, la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia Distrital ATENEA e INTERNEXA SA con NIT 811021654-9 suscribieron el acta de inicio para la ejecución de la orden de compra, cuyo objeto fue “DEFINICIÓN, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE DIRECCIONAMIENTO IPV6.”, con un plazo de ejecución inicial hasta el primero (1) de julio de 2024 por un valor SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$61.458.057,44) M/CTE, INCLUIDO IVA y los demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.

Posteriormente el veinticuatro (24) de mayo de 2024 se realizó la modificación contractual para adición y prórroga así: adición por un valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$28.146.598) M/CTE, equivalente al 45,79% del valor inicial del contrato y prórroga del contrato de servicio de conectividad con el proveedor actual por un período adicional de cinco (5) meses.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONVENIO	ORDEN DE COMPRA 112119
ENLACE SECOP II	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112119
OBJETO	DEFINICIÓN, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE DIRECCIONAMIENTO IPV6.
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO Y/O COOPERANTE	INTERNEXA SA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 61.458.057,44
APORTES INICIALES	No aplica
	No aplica
MODIFICATORIO No1	Adición y prórroga
ADICIÓN No. 1	\$ 28.146.598
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 89.604.651,44
APORTE DE ATENEA ADICION-MODIFICATORIO No 1	No aplica
APORTE DEL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO Y/O	No aplica

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

	Informe Final de Supervisión para Contratos Suscritos Con Persona Jurídica Y Convenios	CÓDIGO: F1_P6_C
		VERSIÓN: 1
	Gestión Contractual	FECHA: 07/06/2023
		Página 2 de 5

COOPERANTE: ADICION –	
FORMA DE PAGO	Se encuentra establecida en la Cláusula No. 10 del Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021 y corresponde a pagos mensuales correspondientes al valor de los bienes efectivamente alquilados, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor de Contrato, previo cumplimiento de los requisitos para el pago y recibo a satisfacción.
PLAZO INICIAL	05-Jul-2023 hasta 01-Jun-2024
FECHA DE INICIO	05-Jul-2023
PLAZO PRÓRROGA	6 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	01-Dic-2024
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica
OBSERVACIONES	No aplica

Relacione las ultimas garantías aprobadas por la Subgerencia Administrativa cargadas en la plataforma del Secop II:

No. Garantía	Anexo de la Garantía	Fecha de Expedición	VIGENCIAS		Monto Asegurado	Riesgo amparado	Aseguradora
			(Desde)	(Hasta)			
565-47-994000002759	N/A	29/06/2023	27/06/2023	01/01/2025	6.145.805,74	Cumplimiento del contrato.	Aseguradora solidaria
565-47-994000002759 (modificación)	N/A	31/05/2024	27/06/2023	01/06/2025	8.960.465,14	Cumplimiento del contrato.	Aseguradora solidaria

Detalle de supervisores:

	NOMBRE	CARGO	PERIODO
SUPERVISO(A)	Lira Jazmín Pineda Moreno.	Subgerente de tecnologías de la información y las comunicaciones.	05-Jul-2023 hasta 11-Feb-2024
SUPERVISO(A)	Carlos Andrés Ballesteros Castañeda	Subgerente de tecnologías de la información y las comunicaciones.	12-Feb-2024 hasta 01-Dic-2024

3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

3.1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Tras una supervisión del contrato, podemos confirmar que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual y con todas las obligaciones estipuladas en el mismo. En consecuencia, se procederá a realizar la liquidación del contrato, tomando en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- Finalización del Plazo de Ejecución: El contrato concluye su periodo de ejecución el 01 de diciembre de 2024, cumpliendo con los plazos acordados.
- Entrega y Recepción del Producto: La supervisión ha recibido y aprobado el servicio entregado por el contratista, verificando que cumple con los estándares de calidad y especificaciones técnicas requeridas.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento. 2

	Informe Final de Supervisión para Contratos Suscritos Con Persona Jurídica Y Convenios	CÓDIGO: F1_P6_C
		VERSIÓN: 1
	Gestión Contractual	FECHA: 07/06/2023
		Página 3 de 5

- Realización de Pagos: Se ha radicado el pago total correspondiente, se detalla la ejecución presupuestal en el capítulo 4.4 del presente documento.
- Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales: Se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con la legislación aplicable.
- Estado de Cuenta y Facturación: La factura emitida para la radicación del pago ha sido completamente saldada. Asimismo, el estado de cuenta del contrato, emitido por el área correspondiente, se encuentra actualizado y refleja la situación financiera clara y sin pendientes.

Este informe certifica que todas las etapas del contrato se han llevado a cabo con éxito y conforme a los acuerdos establecidos, permitiendo así proceder con la etapa de liquidación.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se detalla la información de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificados de Registro Presupuestal (CRP), que respaldan los recursos comprometidos por.

No. CDP	Fecha de Emisión	Valor	Entidad Emisora
354	ABRIL 20 DE 2023	\$67.000.000	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"
396	MAYO 20 DE 2024	\$ 28.146.598	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

No. CRP	Fecha de Emisión	Valor	Entidad Emisora
417	JUNIO 29 DE 2023	\$ 61.458.057,44	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"
488	MAYO 30 DE 2024	\$ 28.146.598	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

4.2. PAGOS REALIZADOS

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

3

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Informe Final de Supervisión para Contratos Suscritos Con Persona Jurídica Y Convenios	CÓDIGO: F1_P6_C
		VERSIÓN: 1
	Gestión Contractual	FECHA: 07/06/2023
		Página 4 de 5

VIGENCIA	MES	VALOR PAGADO
2023	AGOSTO	\$ 1.946.703,15
2023	SEPTIEMBRE	\$ 2.887.114,00
2023	OCTUBRE	\$ 2.786.484,00
2023	NOVIEMBRE	\$ 29.699.802,00
2023	DICIEMBRE	\$ 2.887.114,00
2024	ENERO	\$ 2.887.114,00
2024	FEBRERO	\$ 2.887.114,00
2024	MARZO	\$ 2.887.114,00
2024	ABRIL	\$ 2.887.114,00
2024	MAYO	\$ 2.887.114,00
2024	JUNIO	\$ 2.887.114,00
2024	JULIO	\$ 5.812.133,00
2024	AGOSTO	\$ 5.629.319,00
2024	SEPTIEMBRE	\$ 5.629.319,00
2024	OCTUBRE	\$ 5.629.319,00
2024	NOVIEMBRE	\$ 5.441.675,00
2024	DICIEMBRE	\$ 375.288,00
TOTAL		\$ 86.046.954,15

4.3. PAGOS PENDIENTES

El pago del valor total causado se completa con la radicación del presente pago.

4.4 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los valores ejecutados y la participación respecto a los valores totales comprometidos en el convenio.

4.4.1 Balance final de ejecución del contrato

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 89.604.651,44
Valor del Registro Presupuestal	\$ 89.604.651,44
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 86.046.954,15
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 86.046.954,15
Saldo a liberar ATENEA	\$ 3.557.697,29
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

OBSERVACIONES:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

4

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTOS
DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Informe Final de Supervisión para Contratos Suscritos Con Persona Jurídica Y Convenios	CÓDIGO: F1_P6_C
		VERSIÓN: 1
	Gestión Contractual	FECHA: 07/06/2023
		Página 5 de 5

Se certifica que el contrato ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 100%. Esto indica que tanto el objeto como las obligaciones establecidas en el contrato han sido ejecutadas íntegramente por el contratista y recibidas por la AGENCIA a completa satisfacción.

El cumplimiento total de los términos contractuales y la calidad de los servicios prestados han sido verificados y aprobados, lo que refleja el éxito de la ejecución del contrato.

Para dejar constancia de lo expuesto y validar la conclusión exitosa del contrato, se firma el presente documento en la fecha del 10 de octubre de 2025.

 Firmado digitalmente
por Carlos Andres
Ballesteros Castañeda

NOMBRE SUPERVISOR: Carlos Andres Ballesteros Castañeda

CARGO: Subgerente de tecnologías de la información y las comunicaciones

Elaboró: Juan Alberto Giraldo Zuluaga – Contratista – Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: Carlos Andres Ballesteros Castañeda- Subgerente de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Juan Alberto Giraldo Zuluaga
Firmado digitalmente por Juan Alberto Giraldo Zuluaga
Fecha: 2025.10.10 15:01:10 -05'00'

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

5

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTOS
DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>



Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78-31. Pisos 1 al 7
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

**El suscrito Revisor Fiscal de
INTERNEXA S.A.
NIT 811.021.654**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24 de “Parafiscales” del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre 2025 contra la planilla COMPENSAR del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILA No. 90844508, 90816963, 90825848 de octubre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **INTERNEXA S.A.**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por la administración, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud del mes de noviembre, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre de 2025 mediante las planillas integradas de liquidación No. 90825848 por valor de \$1.010.301.100, No. 90816963 por valor de \$0, No. 90844508 por valor de \$ 15.000, para un total de \$ 1,010,316,100.





Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Planillas COMPENSAR que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los veintidós (29) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de **INTERNEXA S.A.**

Andres Felipe Ocampo Restrepo

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 253217 - T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

